



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

13 DIC 2024

Expediente N° 8.675/2018 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CA-SO-443/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CS-233/2024 de Consejo Superior y Resolución N° SO-458/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-458/2024, se da continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-115/2023, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Algebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-233/2024 y modificatoria Resolución N° SO-715/2024, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación de la Esp. Celia Elizabeth Villagra.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52°, de la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar las Resoluciones N° SO-458/2024 y N° SO-715/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Solicitar al Consejo Superior designar a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-458/2024 y N° SO-715/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Algebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente N° 8.675/2018 - Cuerpo I y II.-  
**Resolución N° CA-SO-443/2024.-**

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior designar a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **“Algebra Lineal y Geometría Analítica”** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años o nueva disposición.-

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente designación en una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación del Ing. Carlos Manuel Ramírez, mediante Res. N° CS-177/15.

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos, Consejo Asesor, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y TRANSICION UNIVERSITARIO  
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELINA GONZALEZ  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA